ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	433931				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE LUBRICANTES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Rafael del Paraná / Uoc San Rafael del Parana				
FECHA DE APERTURA	6-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:12
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, OFICINA DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Denis Montiel Gonzalez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Susana Ibañez, Esequiel Coronel				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3516179-5**	**NOELIA PEREIRA CHAMORRO**	**CONTABLE_CVS@OUTLOOK.ES**

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

LUBRICANTES S&B
RUC: 3516179 - 5
FIRMA:

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo. se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NOELIA PEREIRA CHAMORRO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 25.696.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NOELIA PEREIRA CHAMORRO	41	1758360	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:12 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LUBRICANTES S&B
RUC: 3516179 - 5
FIRMA:

Abog. Denis Meridel C.
Encargado de U.O.C
MUNIC. San Rafael del Paraná

San Rafael del Paraná, 08 de setiembre del 2023.

DECLARACION JURADA

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Rafael del Paraná se dirige a Usted a objeto de comunicarle que se procedió a realizar la Apertura de sobres y posterior a ello la adjudicación de la CONTRATACIÓN **DIRECTA N°24/2023 PARA LA "ADQUISICION DE LUBRICANTES, CON ID Nº433.931, CONTANDO con un solo oferente, teniendo en cuenta la necesidad** imperante de contar con el bien licitado.

Que, el proceso de referencia ha sido publicado por el plazo establecido por la reglamentación vigente.

Que, la provisión de lubricantes es de suma necesidad para la institución municipal, que en caso de realizarse una postergación estaríamos arriesgando el suministro del bien citado y esto afectaría de gran forma el funcionamiento normal de toda la flota de móviles con los que cuenta la Institución., y atendiendo que se cursaron las 5 invitaciones a empresas y que de ello solo 1 oferente presento su oferta.

Se ampara lo justificado conforme al **Art 4ª EXCEPCION de la Resolución DNCP 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY.**

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel
Encargado de la U.O.C

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py